



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACTA N°124- En la ciudad de Montevideo, el nueve de setiembre de dos mil cuatro, se constituye la Comisión Asesora Registral prevista en el artículo 7° de la ley 16.871, de 28 de setiembre de 1997. Asisten, por la Asesoría Técnica Registral el Esc. Emilio Susena, por la Asesoría Letrada, la Dra. Judith González y por la Auditoría Registral, la Esc. Marta Toneguzzo. Se convoca según la temática a considerar, a los Escribanos Federico Albín y Daniel Ramos, de la Asesoría Técnica Registral. Se pone a consideración el orden del día:

N°31/2004. Oposición a la calificación registral.

Inscripción Provisoria 16.389/2004 del Registro de Vehículos Automotores de Montevideo.- Se agrega informe del Escribano Albín.- DICTAMEN: La Comisión considera

que la situación se encuentra comprendida por el numeral 2° de la Resolución 222/02 porque la toma de posesión por el adquirente se configuró con anterioridad al 13 de noviembre de 2002. Además, se controlaron en forma sucesiva los certificados especiales a todos los poseedores posteriores, y conforme se expresa por la oponente, existe impedimento de obtener otro certificado especial por el titular registral. Compartiendo la conclusión del informe del Esc. Albín, la Comisión entiende que la inscripción debería transformarse en definitiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se retiran de Sala los Escribanos Federico Albín y Daniel Ramos, ingresando la Escribana Susana Igarabide

por el Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria; la Escribana Sara Castro por el Registro Nacional de Comercio; el Escribano Milton Sagrada por el Registro Nacional de Actos Personales; el Escribano Fernando Echevarría por el Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria y el Escribano Carlos Milano por Asesoría Técnica Administrativa.

32/2004- Diseño de Minutas para la inscripción de Fideicomisos. La Comisión Asesora Registral luego de un intercambio de ideas entre todos los Registradores presentes con el Esc. Carlos Milano aprueban el diseño que tendrán las Minutas registrales para inscripción de fideicomiso en los distintos Registros, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

No siendo para más, se cierra la presente en el lugar y fecha indicados.

A collection of handwritten signatures in black ink. At the top left is a large signature that appears to be 'Esc. Carlos Milano'. Below it are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. The signatures are arranged in a somewhat scattered manner, with some overlapping. There are also some faint, illegible markings and scribbles scattered throughout the lower half of the page.